



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad  
de Derecho

**Informe sobre actividades realizadas en el año 2022, en base  
a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
(ODS)**

**Facultad de Derecho**

**2023**

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto atender el requerimiento efectuado por el señor Vicerrector Académico de la Universidad de San Martín de Porres con la finalidad de elaborar y publicar en los canales oficiales de la universidad, los informes sobre actividades realizadas en el año 2022 en base a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Habiéndose adoptado una nueva agenda de desarrollo sostenible, enfocado en el desarrollo del principio de sostenibilidad y su impacto en el desarrollo de las actividades del ser humano en su vida en sociedad, es que encontramos justamente diversas acciones, las que deben medirse en cuanto a su nivel de cumplimiento en parámetros objetivos de impacto favorable – teoría del cambio, ello con el fin de lograr los objetivos supuestos en dicha cita mundial a modo de cumbre en el marco de la preocupación latente por el desarrollo de las actividades sociales, específicamente las de carácter industrial, ello con el fin de hacer frente al cambio climático.

Dentro de ese enfoque estratégico, encontramos los aspectos referidos al rol de la universidad dentro del enfoque de sostenibilidad, como una institución pilar en el desarrollo humano y académico de actuales y futuras generaciones de estudiantes y egresados en las distintas materias ofrecidas, uno de los aspectos claves referidos al rol de las universidades es el vinculado con la proyección social que se da en coordinación con otras instituciones dentro del ámbito local.

Si bien es cierto que el mundo entero ha mejorado ostensiblemente lo concerniente a la igualdad de género (ODS 5); empero, en el ámbito nacional, se ve muy relegada a las mujeres en algunos casos, tal como es en el ámbito legal, toda vez que carecen de recursos económicos, motivo por el que no cristalizan su derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, siendo un obstáculo el carecer de recursos para poder acceder a un proceso judicial en defensa de sus derechos o de sus seres queridos.

Tomando en cuenta lo expuesto, es que la Universidad de San Martín de Porres, vía convenio marco y específico, celebrado con las Municipalidades crea consultorios jurídicos gratuitos, los mismos que postpandemia se están reactivando, teniendo a la fecha operativo el Consultorio Jurídico de Santa Anita.

En consecuencia, advertido el problema, resulta importante que desde la academia se cuente con el respaldo y se tome las acciones para reducir esta brecha, tal como lo está haciendo nuestra casa superior de estudios.

## **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES REALIZADAS**

En lo que respecta a reducir las brechas que se tienen dentro de la sociedad y cristalizar la ansiada igualdad de género, lo que se encuentra íntimamente vinculada a derecho fundamental a la igualdad.

Al respecto un aspecto consultado en los criterios para elaborar el informe ODS esta referido en principio a la siguiente interrogante:

### **5.3.3 ¿Su universidad, y/o facultad, ofrece planes de acceso para mujeres (por ejemplo, tutorías, becas u otras disposiciones)?**

En este aspecto, la Facultad de Derecho, ofrece las becas para las estudiantes mujeres como un beneficio de soporte económico bajo cualquier modalidad.

Se tiene que, en el año 2022, del total de las becas otorgadas el 30% fue solicitado por estudiantes mujeres.

Por otro lado, la Facultad de Derecho ofrece a través de la Tuna Femenina becas de estudios y permite el acceso a estudiantes mujeres a participar y difundir a través de la música, nuestro acervo cultural tanto a nivel interno como externo.

### **5.3.4 ¿Su universidad y/o facultad fomenta las solicitudes de mujeres en materias en las que están infrarrepresentadas?**

La interrogante formulada es amplia, no obstante, vamos a partir señalando que en la organización interna de la Facultad de Derecho esta la oficina de Extensión y Proyección Universitaria, justamente la citada oficina tiene a su cargo la ejecución de implementación y seguimiento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos.

Los citados consultorios, prestan atención técnico legal y patrocinio de procesos judiciales a las personas más desfavorecidas a fin de que puedan tener el asesoramiento que corresponde a fin de reclamar sus derechos, y la de sus hijos, ante el Poder Judicial.

Un sin número de mujeres se encuentran infrarrepresentadas dentro de la sociedad, ya que al carecer de recursos económicos, en ello como un obstáculo a fin de poder acceder a la tutela jurisdiccional efectiva sobre sus derechos o el de sus hijos.

Como evidencia de ello se señala lo siguiente:

- Link del enlace web de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria:  
[Consultorios Jurídicos Gratuito - DERECHO USMP](#)
- Link del enlace web donde se ubica las estadísticas del último bimestre del Consultorio Jurídico de Santa Anita:  
[Consultorio Sta. Anita - DERECHO USMP](#)
- Link con imágenes de atención en el CJG de Santa Anita:

[https://usmppe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/derecho\\_usmp\\_pe/EnsSac\\_46WdliVD8dGEx5KABUkWSrGBplcCoc01P6Qa1vA?e=a2bf3D](https://usmppe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/derecho_usmp_pe/EnsSac_46WdliVD8dGEx5KABUkWSrGBplcCoc01P6Qa1vA?e=a2bf3D)

### **LOGROS DE LA ACTIVIDAD**

Teniendo en consideración lo mencionado líneas arriba, es preciso resaltar los logros de la actividad conforme a la interrogante formulada:

1. Después de la pandemia se han reactivado las actividades en los consultorios jurídicos gratuitos, reiniciando las labores en el consultorio jurídico gratuito en el mes de noviembre de 2022.
2. En el último bimestre del año 2022 se atendieron 120 consultas- en materia legal, sobre diversos tópicos de derecho de familia, tales como: alimentos, filiación extramatrimonial, régimen de visitas, rectificación de acta de nacimiento, ejecución de actas de conciliación, tenencia, separación de cuerpos y divorcio, omisión a la asistencia familiar, entre otros.

Evidencia:

- Link de las estadísticas de atención del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Imágenes del Consultorio Jurídico de Santa Anita.

#### **5.6.6 ¿Su universidad y/o facultad cuenta con esquemas de tutoría para mujeres, en los que participan al menos el 10% de las estudiantes?**

Al respecto se debe precisar que, la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres para el año 2022, contó con un Comité de Tutoría, Asesoría y Consejería el cual contó con un Plan Operativo que tenía entre sus actividades:

- Evaluación de estilos de aprendizaje de los alumnos matriculados.
- Determinación de las diferentes técnicas de estudio teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje.
- Disminución del número de alumnos que se encuentran en deficiencia académica.
- Elaboración de programa de clases de reforzamiento para las asignaturas que tienen mayor porcentaje de desaprobados.
- Evitar el aumento de alumnos que sean separados por deficiencia académica.
- Promover que los alumnos que han repetido tres veces el curso, lo aprueben antes que se concrete la deficiencia académica.
- Promover mayor interacción entre los alumnos y sus tutores.

Si bien, las actividades señaladas no tenían una incidencia directa en las estudiantes mujeres se debe precisar que dentro de las clases de reforzamiento realizadas se contó con la participación de estudiantes mujeres.

En relación a la asignación de tutores, se debe precisar que, para el periodo 2022-2, se asignó tutores a un total de 41 estudiantes que se encontraban con matrícula

condicionada, de los cuales 21 alumnos eran mujeres. Para el periodo 2022-2, se asignaron tutores a un total de 28 alumnos, de los cuales 11 eran mujeres.

**Resultado:**

Del total de alumnos que se les asignaron tutores individuales, en el periodo 2022-1, fueron un total del 29.285%, y para el periodo 2022-2, fue el 51.21%.

**5.6.7¿Su universidad y/o facultad tiene una medición / seguimiento de la probabilidad de que las mujeres se gradúen en comparación con los hombres, y planes establecidos para cerrar cualquier brecha?**

La Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres no cuenta con un programa de medición o procedimiento para el seguimiento de la probabilidad de que las mujeres se gradúen en mayor número en comparación con los hombres, toda vez que la población estudiantil se caracteriza por una mayor presencia de mujeres frente a los hombres.

Muestra de lo afirmado es que durante el año 2022, obtuvieron el Grado Académico de Bachiller Automático 576 egresados, siendo de ellos 343 mujeres (59.5%) y 233 hombres (40.5%).

Esta proporción entre mujeres y varones, se repite año a año.